

Municipalidad de Concepción

ESTAMPAZOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

472-20

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Febrero de 1941.

Vence 25 de Agosto de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 597

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 50 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don David Burgos G. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 4.80 mts. de altura, de Clase B P. de edificación, en la calle Bulnes esq. Salas N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario David Burgos G. domicilio Concepción
 " " Arquitecto Edmundo Buddenberg domicilio Colo-Colo 519
 " " matr. N.º patente N.º
 " " Constructor Alberto Ubilla domicilio Concepción
 " " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1094

Dimensiones del terreno 457,47 mts. 2. superficie edificada 1.810 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios al presupuesto asciende a la suma de \$ 162,161,44 (Ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y uno pesos 44/100) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vista de la obra N.º

| | | | |
|-------------------------|------|--------|--------|
| Derechos de edificación | 1154 | por \$ | 81.07 |
| " " Inspección | id. | | 100.00 |
| Otras rentas | id. | | 10.00 |
| W. 2% Impt. Edic. | id. | | 324.50 |
| Otros derechos | id. | | 250.00 |

24-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 50 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

J. C. C. Arquitecto

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

C.C./

